

## **"CORTEFIEL, S.A"**

---

### **Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General que, con el carácter de Ordinaria, se celebrará en Madrid, Hotel Palace, Plaza de las Cortes nº 7, a las 12'30 horas del día 26 de Junio de 1.998, en primera convocatoria, y, de ser preciso, en el mismo lugar y hora, el siguiente dia 27 de Junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente,

### **ORDEN DEL DIA**

- 1º.- Examen y aprobación, si procediera de la Memoria, Balance, Cuentas de Perdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondiente al Ejercicio de 1 de Marzo de 1.997 a 28 de Febrero de 1.998, tanto de las Cuentas Individuales como de las Cuentas Consolidadas.
- 2º.- Propuesta sobre la aplicación del resultado del Ejercicio.
- 3º.- Aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1 de Marzo de 1.997 a 28 de Febrero de 1.998.
- 4º.- Ampliación del objeto social de la Compañía, y consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.
- 5º.- Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de prórroga del Régimen especial de tributación de los Grupos de Sociedades.
- 6º.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, y delegación de facultades al Consejo de Administración.
- 7º.- Delegación en el Consejo de Administración, conforme al artículo 153.1 b) y 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social.

- 8º.- Delegación, en los más amplios términos, en el Consejo de Administración, de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés de empresa o cualesquiera otros valores o efectos no convertibles en acciones que sirvan para reconocer o crear deuda, todo ello con sujeción a la legislación vigente.
- 9º.- Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados.
- 10º.- Aprobación del acta de la Junta en el mismo acto o, en su caso, designación de Interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que para ejercer el derecho de asistencia a la Junta, deberán estar previamente legitimados mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número, clase y serie de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

La tarjeta se emitirá en favor de los titulares de acciones que acrediten tenerlas inscritas en el registro contable con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta General en primera convocatoria. A estos efectos se comunica a los accionistas, que para mayor comodidad, la tarjeta de asistencia será remitida a su domicilio, por las entidades depositarias.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, se ponen a disposición de los accionistas, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones de Estatutos propuestas y de los informes sobre las mismas.

**Nota:** Se avisa a los señores accionistas que existen fundados motivos para anunciar que la Junta General se celebrará en primera convocatoria el día 26 de Junio de 1.998.

Madrid, a 28 de Mayo de 1.998.- El Secretario del Consejo de Administración.